

| | | | | | |
|------------------------|-------------------------------|---------|---|---|---------------|
| # CONTRATO Y AÑO | 43 | Acta N° | 7 | 1. VALOR INICIAL (incluido IVA) | 34.100.000.00 |
| CONTRATISTA | MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ | | | 2. VALOR ADICION (+1) 3. VALOR TOTAL (1+2) | 34.100.000.00 |
| NIT O CC: | 24316401 | | | 4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-) | 17.050.000.00 |
| CDP (#, rubro y fecha) | 00132 DEL 10 DE Enero de 2017 | | | 5. VALOR PRESENTE ACTA (-) | 3.100.000.00 |
| CP (#, rubro y fecha) | 000137 del 16 de Enero 2017 | | | 6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5) | 13.950.000.00 |

OBJETO DEL CONTRATO: BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ENTIDAD EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y ACTIVIDADES QUE SE ADELANTEN EN ESTA DEPENDENCIA

| | | |
|------------------|---------|-----------------------------|
| TIPO DE RECURSOS | PROPIOS | CENTRO DE COSTO S y PROCESO |
|------------------|---------|-----------------------------|

| DOCUMENTO VERIFICADOS | | # FOLIOS |
|--|---|----------|
| 1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas). | X | |
| 2- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado). | X | |
| 3- Pagos SENA y ICBF. | | |
| 4- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final) | | |
| 5- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo). | | |
| 6- Informe de actividades a cargo del Supervisor. | X | |

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

Abdina Calleja c. 31-07-17
NOMBRE DE QUIEN RECIBE FIRMA

| DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA | |
|--|--|
| Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado). | |
| Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final). | |
| Informe de actividades a cargo del Supervisor. | |
| Copia del Registro Presupuestal. | |
| Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del | |
| Distribución por centro de costos, Formato F-GF-32 | |

Fecha de presentación 31-jul-17

DATOS DEL SUPERVISOR
 NESTOR CARMONA MARIN JEFE CONTROL DISCIPLINARIO INT. FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS
 CUENTA TIPO DE CUENTA BANCO
 86170250020 AHORROS DAVIVIENDA

| | | | |
|--|--|--------------------------|-----------------|
| F-GF-02 Versión 2 Enero de 2010 | EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTION FINANCIERA | | |
| DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA | | | |
| EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS NIT. 890.803.239.9 | | | |
| CENTRO DE COSTOS | | CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO | No. 7 |
| REGIMEN COMUN, GRAN CONTRIBUYENTE, AUTORRETENEDOR OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8867080 FAX.8865566 FACTURA PARA REGIMEN SIMPLIFICADO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA (LEY 788/2002, ART. 37 DECRETO 522/2003, ART 3) | | | |
| CIUDAD Y FECHA: | MANIZALES, 31 DE JULIO DE 2017 | | |
| NOMBRES Y APELLIDOS: | MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ | | |
| CEDULA O NIT: | 24.316.401 DE MANIZALES | | |
| DIRECCION: | CALLE 12 No. 2 D- 59 Manizales | TEL 3128612621 | |
| DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN POR CONCEPTO DE: | | | |
| BRINDAR APOYO A LA LA SECRETARIA EN LA UNIDAD CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO | | | |
| Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE ADELANTRAN EN ESTA DEPENDENCIA. | | | |
|  | | SUBTOTAL: | \$ 3.100.000.00 |
| | | RETENCION RENTA: | \$ |
| | | IVA ASUMIDO (): | \$ |
| | | TOTAL A PAGAR: | \$ 3.100.000.00 |
| FIRMA DE ACEPTACION CONTRATISTA C.C. 24.316.401 DE MANIZALES | | | |

ACTA DE PAGO No.7

CONTRATO: No. 0043 de Enero 13 de 2017

OBJETO: BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA SECRETARIA GENERAL DE LA ENTIDAD EN LOS DIFERENTES PROCESOS DISCIPLINARIOS Y DEMAS ACTUACIONES QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA.

CONTRATISTA: MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ

VALOR DEL ACTA \$ 3.100.000.00

En el Municipio de Manizales Caldas, a los 31 días del mes de Julio del 2017, se reunieron: el Doctor NESTOR CARMONA MARIN, Jefe Control Disciplinario Interno, en representación de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P y la Contratista MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ con el fin de dar trámite al Séptimo pago del Contrato No. 0043 de Enero 13 del 2017 por valor de \$ 3.100.000.00

| | |
|-----------------|---------------|
| ACTA No. 7 | 3.100.000.00 |
| VALOR EJECUTADO | 17.050.000.00 |
| POR EJECUTAR | 13.950.000.00 |

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por quienes intervienen en ella.


NESTOR CARMONA MARIN
Jefe Control Disciplinario Interno
Interventor

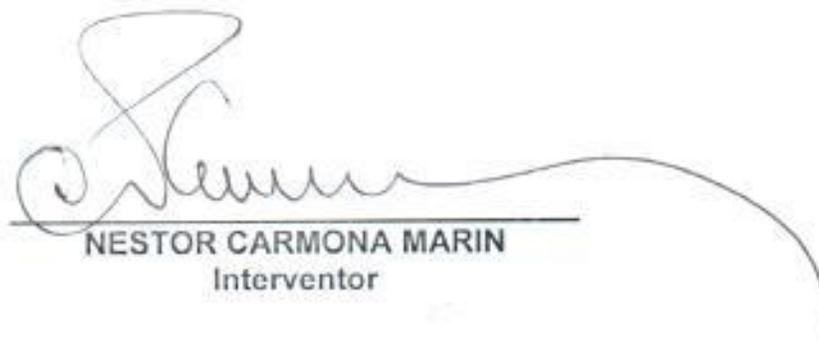

MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ
Contratista

EL JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE
EMPOCALDAS S.A E.S.P EN CALIDAD DE INTERVENTOR DEL CONTRATO
No. 0043 DE 2017

CERTIFICA:

Que el contratista **MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ**, identificada con la cédula de Ciudadanía No.24.316.401 de Manizales-Caldas, cumplió con las actividades durante el mes de Julio del 2017.

Para constancia se firma el 31 de Julio del 2017.



NESTOR CARMONA MARIN
Interventor

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
Manizales, Caldas

Asunto: Certificación

MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 24.316.401 de Manizales-Caldas, certifico bajo la Gravedad de Juramento que:

- Pertenezco al Régimen Simplificado.
- En la actualidad cuento con un único Contrato de Prestación de Servicios, con EMPOCALDAS S.A. E.S.P. -NIT. 590.803.239-, Número 043 del 13 de Enero de 2017, por un término de once (11) meses, con acta de Inicio de fecha 16 de Enero, por un valor de Treinta y Cuatro Millones Cien Mil Pesos Pesos M/Cte. (\$ 34.100.000).

Para efectos de lo anterior, se firma el 31 Julio de 2017.



MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ
CONTRATISTA

Manizales Julio 31 de 2017

Doctor

NESTOR CARMONA MARIN

JEFE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

Interventor Contrato 043 de Enero 13 del 2017

Empocaldas S.A. E.S.P.

REFERENCIA: Actividades realizadas durante el mes de Julio del 2017

1.- Asesoría de carácter jurídico en el desarrollo de los procesos disciplinarios adelantados en la unidad.

Se estuvo presto a prestar asesoría

2.- Evaluar las quejas e informes que lleguen a la Unidad de Control Disciplinario

Se colaboró al Jefe Control Disciplinario Interno, respecto a las quejas de los procesos, con el fin de sustanciar la apertura la Investigación Disciplinara, Indagación Preliminar, la Terminación y Archivo del Proceso o Autos inhibitorios.

3.- ASISTIR A LAS AUDIENCIA DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE SE ADELANTEN EN LA Unidad.

- Audiencia recepción declaración José Luis Lopera, Proceso Radicado 02-18-2014.
- Audiencia recepción declaración John Jairo Giraldo Villa Proceso Radicado 01-18-2017
- Audiencia recepción declaración Mauricio Andrés Lozano Proceso Radicado 01-18-2017
- Audiencia recepción declaración Diego Fernando Vargas. Proceso Radicado 01-31-2017
- Audiencia recepción declaración Luis Antonio Mapura. Proceso Radicado 01-34-2017
- Audiencia recepción declaración Andrés Mauricio Villada Pérez Proceso Radicado 01-25-2017

4.- RECEPCIONAR DECLARACIONES TESTIMONIALES DE LOS INVESTIGADOS.

- Audiencia recepción declaración José Luis Lopera, Proceso Radicado 02-18-2014.
- Audiencia recepción declaración John Jairo Giraldo Villa Proceso Radicado 01-18-2017
- Audiencia recepción declaración Mauricio Andrés Lozano Proceso Radicado 01-18-2017
- Audiencia recepción declaración Diego Fernando Vargas. Proceso Radicado 01-31-2017
- Audiencia recepción declaración Luis Antonio Mapura. Proceso Radicado 01-34-2017
- Audiencia recepción declaración Andrés Mauricio Villada Pérez Proceso Radicado 01-25-2017

5.- Registrar las actuaciones de la Unidad de Control Disciplinario en el Libro radicador destinado para tal efecto.

Se registraron las siguientes actuaciones:

- 1.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00005272 dirigido a la Procuraduría. Proceso Radicado 01-23-2016
- 2.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00005470 dirigido a Oscar de Velásquez. Proceso Radicado 01-08-2017
- 3.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00005474 dirigido a Martha Salazar. Proceso Radicado 01-08-2017.
- 4.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00005483 dirigido a Luz Ensueño Garzón. Proceso Radicado 01-38 -2017.
- 5.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00005492 dirigido a Gildardo Marulanda. Proceso Radicado 01-02-2015.
- 6.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00005493 dirigido a Gloria A. Montes. Proceso Radicado 02-02-2015.
- 7.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00005521 dirigido a Ángela Acosta. Proceso Radicado 02-02-2017.
- 8.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00005501 dirigido a Mario H. Martínez. Proceso Radicado 02-02-2015.
- 9.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00005521 dirigido a Angee M. Acosta. Proceso Radicado 02-02-2017.
- 10.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00005524 dirigido a Diego Vargas. Proceso Radicado 01-31-2017.
- 11.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00005526 dirigido a Juan Pablo Martínez. Proceso Radicado 01-39-2017.
- 12.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00005529 dirigido a Jaime Flórez. Proceso Radicado 01-39-2017.
- 13.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00005531 dirigido a Miguel Ángel Marín. Proceso Radicado 01-39-2017.
- 14.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00005532 dirigido a Néstor Bedoya. Proceso Radicado 01-39-2017.
- 15.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00005533 dirigido a Oscar Salazar. Proceso Radicado 01-39-2017.
- 16.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00005551 dirigido a Mauricio Lozano. Proceso Radicado 01-18-2017.
- 17.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00005553 dirigido a John Jairo Giraldo. Proceso Radicado 01-18-2017.
- 18.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00005555 dirigido a Ángela Zuluaga. Proceso Radicado 01-33-2017.
- 19.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00005557 dirigido a Fabio Cardona. Proceso Radicado 01-33-2017.
- 20.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00005559 dirigido a Ángela Zuluaga. Proceso Radicado 01-33-2017.
- 21.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00005558 dirigido a Diana Orozco. Proceso Radicado 01-33-2017.
- 22.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00005564 dirigido a Mauricio Lozano. Proceso Radicado 01-30-2017.
- 23.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00005565 dirigido a José Oscar Bedoya. Proceso Radicado 01-30-2017.
- 24.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00005674 dirigido a Mauricio Lozano. Proceso Radicado 01-30-2017
- 25.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00005654 dirigido a Oscar Salazar. Proceso Radicado 01-25-2017.
- 26.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00005657 dirigido a Carlos Arenas. Proceso Radicado 01-17-2017.
- 27.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00005667 dirigido a Gonzalo Ramírez. Proceso Radicado 01-17-2017.
- 28.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00005668 dirigido a Andrés M. Villada. Proceso Radicado 01-25-2017.
- 29.- Oficio U.C.D.I.-II-2017-00005717 dirigido a Diana Orozco. Proceso Radicado 02-21-2016.
- 30.- Oficio U.C.D.I.-2017-II-00005719 dirigido a Luz Ensueño Garzón. Proceso Radicado 01-21-2016.
- 31.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00005722 dirigido a Luz Alexander Avilés. Proceso Radicado 01-21-2016.
- 32.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00005724 dirigido a Carlos Arenas. Proceso Radicado 02-21-2016.
- 33.- Oficio U.C.D.I.-2017-II-00005763 dirigido a Procuraduría. Proceso Radicado 02-21-2016.
- 34.- Oficio U.C.D.I.-2017-II-00005764 dirigido a Procuraduría. Proceso Radicado 01 -14-2017
- 35.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00005769 dirigido a Jhon J. Corrales. Proceso Radicado 01-14-2017.
- 36.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00005771 dirigido a Diana Orozco. Proceso Radicado 01-14-2017.
- 37.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00005905 dirigido a Procuraduría. Proceso Radicado 01-23-2017.
- 38.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00005911 dirigido a Natalia Rendón. Proceso Radicado 01-23-2017.
- 39.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00005913 dirigido a Dpto. Comercial. Proceso Radicado 02-23-2016.
- 40.- Oficio U.C.D.I. 2017-II-00005970 dirigido a Diana Orozco. Proceso Radicado 02-23-2016.

6.- SUSTANCIAR CITACIONES, COMUNICACIONES, OFICIOS Y NOTIFICACIONES Y/O AUDIENCIAS DENTRO DEL TERMINO DE LEY.

Relacionadas en el numeral 5

7.- Sustanciar fallos de primera Instancia.

Se estuvo atenta a requerimientos

8.- Apoyar Jurídicamente a la Secretaria General, en los procesos llevados por la Unidad de Control Disciplinario de la Entidad.

Se estuvo atenta a requerimientos.

9.- Apoyo en el reporte de indicadores correspondientes a la Gestión de la Unidad de Control Disciplinario.

Se estuvo atenta a requerimientos.

10.- Sustanciar respuesta a los requerimientos relacionados con el estado de las quejas y/o proceso que adelante la U.C.D.I.

Se estuvo atenta a requerimientos.

11.- Las demás que sean requeridas.

Sustanciar Auto Archivo Proceso Radicado 01-17-2017 Servidores Públicos Indeterminados.

Sustanciar Auto Archivo Proceso Radicado 01-25-2017 Andrés Mauricio Villada Pérez.

Apertura Investigación Proceso Radicado 02-21-2016 Luis Avilés.

Apertura Investigación Proceso Radicado 01-23-2017 Natalia Rendón Henao.

Diligenciamiento formatos Procuraduría General Proceso Radicado 02-23-2016

Atentamente



MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ
CONTRATISTA CONTRATO 043/2017.

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL
NUMERO 000137

FECHA DE EXPEDICION 2017/01/16

CERTIFICADO DISPON. NRO - 000132

COMPROMISO QUE AMPARA CONTRATO N° 0043 ENE 13 DE 2017 BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA SECRETARIA GENERAL DE LA ENTIDAD EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS Y DEMAS ACTUACIONES QUE SE AI

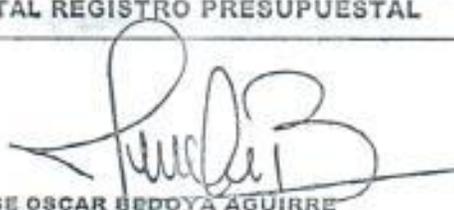
BENEFICIARIO MOLINA LOPEZ MARTHA LUCIA

C.C NRO 24316401

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

| RUBRO APROPIACION | DESCRIPCION | VALOR |
|------------------------------------|--|-------------------|
| 21010201 | Honorarios Profesionales (consultorias y asesorías | 34,100,000 |
| TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL | | 34,100,000 |

PLAZO DE EJECUCION 330 DIAS


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE

Jefe Sección Presupuesto

Señor(a):
MOLINA LOPEZ MARTHA LUCIA
CALLE 12 NR 4 - 75
MANIZALES CALDAS

ISS - Centro Administrativo Nacional CAV - Apartado Aéreo 5051 - Cables "ISS" - Bogotá -
Colombia
ISS-CAN-SISTEMAS-IV17

RESOLUCION N° 004196 DE 2009

Por la cual se resuelve una solicitud de Prestaciones Económicas en el Sistema General de Pensiones - Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida.

EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES - SECCIONAL CALDAS

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el día 20 de MAYO de 2009, el asegurado(a) MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ, con fecha de nacimiento 12 de MAYO de 1954, C.C. 24,116,401, afiliación 924316401 de la Seccional CALDAS elevó solicitud de pensión por vejez, teniendo como último patrono INDEPENDIENTE Patronal 00024316401.

Que según lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley 100 de 1993, el régimen de transición se aplica a quienes al momento de entrar en vigencia el nuevo sistema general de pensiones tenían 35 años la mujer o 40 años el hombre o 15 años de servicios cotizados, para reconocer la pensión con la edad, tiempo y monto en él establecida.

Que el régimen aplicable en transición para los afiliados al ISS exige tener 60 años o más de edad el hombre o 55 la mujer y 500 semanas pagadas dentro de los últimos 20 años anteriores al cumplimiento de la referida edad o 1000 semanas cotizadas en cualquier época, para adquirir el derecho a la pensión, según lo dispuesto por el artículo 12 del Acuerdo 049 de 1990, aprobado por el Decreto 758 del mismo año.

Que en el caso concreto del peticionario, se cumplen las condiciones anteriormente indicadas para ser beneficiario del régimen de transición y cumple los requisitos de edad y semanas exigidos para adquirir el pretendido derecho, razón por la cual se procederá a conceder la pensión de vejez solicitada a partir del 12 de MAYO de 2009.

Que en consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer pensión por vejez a el(a) asegurado(a) MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ así:

A PARTIR DE PENSION
12 MAY 2009 1,423,793

| | |
|---------------------------|-----------|
| Valor Pensión Retroactiva | 2,325,529 |
| Mes Primes Retroactivas | 1,423,793 |
| Total Valor a Pagar | 3,749,322 |

La liquidación se basa en 1,254 semanas cotizadas, con ingreso base de liquidación \$ 1,581,992.00 al cual se le aplicó una tasa de reemplazo equivalente al 90.00%

ARTICULO SEGUNDO: Los valores reconocidos en la presente resolución serán incluidos en la nómina del mes de JULIO, la cual se cancela a partir del 03 de AGOSTO de 2009, a través de BANCO BOGOTA CTRL PG MANIZALES CALLE 22 # 2222 Cuenta: 00000024316401.

Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con lo dispuesto por el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en MANIZALES, a los 26 días del mes de JUNIO de 2009

LUE PARRY RUIZ ARIAS
JEFE DEPTO ATENCION AL PENZIONADO

